Ciudad de México a 03 de agosto de 2026

CIRCULAR 06/2026
Para los Estudiantes
Lineamientos para la certificación del periodo
Intrasemestral 2026-II (Septiembre 2026)

Se informa a las y los estudiantes que el periodo de Certificación Intrasemestral 2026-II (Septiembre 2026) se llevará a cabo del **18 al 24 de septiembre de 2026 (días hábiles)**, como lo establece el Calendario Escolar aprobado por el Consejo Universitario.

Con base en la *Circular para Regular los Procesos y Procedimientos de Certificación* se emiten los siguientes criterios y recomendaciones, por lo que se les solicita cumplirlos de manera puntual, y en los tiempos establecidos.

1. Los estudiantes podrán solicitar un **máximo de tres (3) cursos por Licenciatura.**
2. En las fechas establecidas en el Calendario de Certificación, los estudiantes podrán inscribir hasta tres (3) cursos de los solicitados y/o ofertados.
3. Los estudiantes que estén cursando actualmente "Licenciatura simultánea" podrán solicitar e inscribir hasta tres (3) cursos por licenciatura.
4. Es condición necesaria tener los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para certificar los cursos solicitados; asimismo, revisar los Indicadores y Lineamientos publicados en la página Institucional en el apartado de la Coordinación de Certificación y Registro (CCyR) que se podrán consultar en el Menú del Sistema de Estudiantes. https://uacm.edu.mx/ccyr/Certificacion/Lineamientos_Lic
5. Los Comités de Certificación y/o Profesores evaluadores deberán enviar las Listas de Registro y de Resultados vía correo electrónico institucional a más tardar siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de la certificación y en concordancia a la fecha oficial de entrega de resultados.
6. La validación de las Listas de Registro y de Resultados se llevará a cabo en máximo 2 días posteriores al envío de las mismas por correo electrónico institucional a la Oficina de Certificación del plantel. La actualización del sistema se realizará en los tiempos establecidos por el Área de Sistemas de la Universidad.
7. Es obligación del Comité de Certificación y/o profesor(a) evaluador(a) elaborar, entregar o enviar vía correo electrónico institucional de los estudiantes el Acta de Evaluación Cualitativa en la fecha oficial de entrega de resultados.
8. Es un derecho del estudiante recibir en tiempo y forma el Acta de Evaluación Cualitativa de los cursos evaluados en la certificación.

9. Es un derecho del estudiantes recibir en tiempo y forma los Instrumentos (exámenes, trabajos, etc.) que se hayan entregado para obtener la Certificación de un curso.
10. Los Comités de Certificación y/o profesoras(es) evaluadoras(es) están obligados a informar claramente a las y los estudiantes, que el único resultado oficial de Certificación es el que se realiza a través del Sistema Integral de Certificación, mediante la captura de resultados en el Historial Académico y el Acta de Evaluación Cualitativa.

El uso de herramientas digitales como Classroom, Moodle u otras plataformas tiene únicamente fines pedagógicos, de evaluación continua y seguimiento del curso, por lo que los registros ahí contenidos no sustituyen el proceso institucional de certificación.

RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE CURSOS

1. Se recomienda buscar la asesoría de la profesora o profesor con quien se estudió el curso, o de alguna profesora o profesor de la Academia correspondiente, para solicitar información sobre las modalidades de Certificación actual.
2. Se te recuerda que no debes realizar plagio en tus trabajos para la Certificación de tus cursos. Tus trabajos deben ser inéditos y de tu autoría. Todo caso de plagio será determinado bajo el criterio del Comité de Certificación y/o profesor evaluador.

Calendario de Certificación para Estudiantes del periodo Intrasemestral 2026-II (Septiembre 2026)

No.	Actividades	Fechas Programadas
1	Envío de Calendario de Certificación y Circular para estudiantes.	04-ago
2	**Solicitud de cursos a certificar vía Sistema de Estudiantes**	**12 al 16 de agosto**
3	Publicación del Calendario de Certificación Intrasemestral 2026-II en Plantel.	07-sep
4	Publicación de los lineamientos e indicadores en la página de la UACM y en el sistema de estudiantes.	04-sep

5	**Inscripción a la Certificación**	**08 al 14 de septiembre**
6	**Periodo de Certificación**	**18 al 24 de septiembre (días hábiles)**
7	Solicitud vía correo electrónico institucional al Comité de Certificación o profesor(a) evaluador(a) del Acta de Evaluación Cualitativa.	21 de septiembre al 05 de octubre
8	Envío vía correo electrónico institucional del Comité de Certificación y/o profesor evaluador del Acta de Evaluación Cualitativa.	21 de septiembre al 05 de octubre
9	Se validarán las Listas de Registro y de Resultados, después de que el profesor evaluador o Comité de Certificación las envíe al correo electrónico institucional de la Oficina de la CCyR del Plantel donde se aplicó la Certificación. **(Máximo 02 días posteriores de que el curso esté en el estatus CT)**	23 de septiembre al 07 de octubre
10	Cambios de resultado por error 5 días hábiles posteriores a la fecha oficial de entrega de resultados. **(Esta actividad la realizan los profesores del Comité de Certificación y/o profesor(a) evaluador(a))**	06 al 12 de octubre
11	Recepción de solicitudes de Revisión de Resultados de Certificación. **(El estudiante tiene 7 días hábiles después de la fecha oficial de entrega de resultados)**	08 al 14 de octubre

Atentamente

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada Humano me es ajeno

Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez
Coordinador de Certificación y Registro